



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA, EL DIA MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 EN LA COMUNA DE NAVIDAD, (RAPEL) VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

ALGARROBO, 30 SEP 2019

DECRETO: N°

VISTOS:



- 2186
1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
 5. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
 6. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
 7. Ord. J-N° 919, de fecha 09.07.2017 de la Gobernación Provincial de San Antonio.
 8. Decreto Alcaldicio N° 7.077, de fecha 28.12.2018. Designa en Calidad de Contratados a don Alejandro Peña Sotomayor.
 9. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631 a nombre del Sr. Samuel Peña Sotomayor.
 10. Solicitud de fecha 23.09.2019, enviada por la Sra. María Angélica Granifo Flores, integrante del Club de Adulto Mayor de Aguas Marinas, Comuna de Algarrobo.
 11. Correo electrónico de fecha 25 de septiembre del año 2019, enviado por la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, Dideco de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Depto. Inspecciones Generales y Movilización.

CONSIDERANDO:

- I. La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus Inclusivo), para el traslado de personas pertenecientes al Club de Adulto Mayor de Aguas Marinas de la Comuna de Algarrobo, el día miércoles 02.10.2019 en horario desde las 08:30 hrs., hasta las 21:00 hrs., aproximadamente, saliendo desde la Sede Comunitaria de Aguas Marinas de la Comuna de Algarrobo, hasta el Centro Villa Marina Alejandra, Comuna de Navidad, (Rapel), VI Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- II. El Correo electrónico de fecha 25 de septiembre del año 2019, enviado por la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, Dideco de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización en donde da cuenta de la fecha y horario de salida del vehículo municipal desde la Comuna de Algarrobo a la Comuna de Navidad, (Rapel), VI Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins.



DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Inclusivo), marca, Mercedes Benz, Placa Patente Única KTKJ-19, el miércoles 02.10.2019, para efectuar el traslado de personas pertenecientes al Club de Adulto Mayor de Aguas Marinas de la Comuna de Algarrobo, a la dirección individualizada en el numeral I. del CONSIDERANDO del presente Decreto Alcaldicio.

- II. Autorízase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal el día miércoles 02.10.2019, al Sr. Samuel Peña Sotomayor, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 13°, Escalafón Auxiliar de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Póliza de Fianza de Conductor N° 86631.

NÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



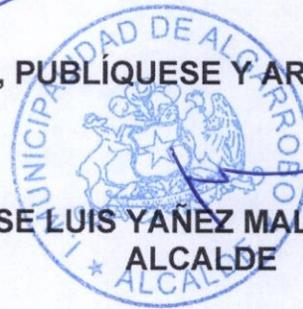
**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C./PSS/pss.
Decreto Alcaldicio N°
Fecha:

DISTRIBUCION:

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Depto. Recursos Humanos. (1)
- Sr. Interesado. (1)
- **Secretaría Municipal. (2)**

2186
30 SEP 2019 2/2



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F 2291 30 SEP 2019
FECHA SALIDA:	01 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

